

EMUVIJESA INFORMA

AVISO IMPORTANTE PARA INQUILINOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PODER ACOGERSE A LA MORATORIA ESTABLECIDA EN EL DECRETO ESTATAL 11/2020

INQUILINOS QUE MANTIENEN COMPROMISOS Y ACUERDOS DE PAGO CON EMUVIJESA

SE INFORMA A TODOS LOS INQUILINOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PODER ACOGERSE A LA MORATORIA ESTABLECIDA EN EL DECRETO ESTATAL 11/2020 Y QUE MANTIENEN COMPROMISOS O ACUERDOS DE PAGOS EN VIGOR, RESULTANTES DE SITUACIONES ANTERIORES A LA CRISIS SANITARIA, QUE DICHOS ACUERDOS SIGUEN VIGENTES, RESPETANDO ÍNTEGRAMENTE LAS FECHAS Y CANTIDADES ACORDADAS ENTRE AMBAS PARTES. EN ESTE CASO NO ES NECESARIO REALIZAR POR PARTE DEL INQUILINO NINGUNA NOTIFICACIÓN A EMUVIJESA.

INQUILINOS QUE NO MANTIENEN COMPROMISOS Y ACUERDOS DE PAGO CON EMUVIJESA

SE RECUERDA QUE AQUELLOS INQUILINOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PODER ACOGERSE A LA MORATORIA ESTABLECIDA EN EL DECRETO ESTATAL 11/2020 Y QUE NO TENGAN SUSCRITOS COMPROMISOS Y MANTENGAN ALGUNA DEUDA, PUEDEN SUSCRIBIR DICHOS ACUERDOS PARA FACILITARLES EL FRACCIONAMIENTO DE LAS RENTAS DE ALQUILER DE ACUERDO A SU SITUACIÓN ECONÓMICA.

EN ESTE CASO DEBERÁN SOLICITARLO A LA DIRECCIÓN DE CORREO REGISTRO.EMUVIJESA@AYTOJEREZ.ES Y NOS PONDREMOS EN CONTACTO CON USTED PARA INDICARLES DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y MOMENTO EN QUE SERÁ POSIBLE SUSCRIBIR DICHO ACUERDO. DEBERÁN INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO